CPE No. 73-9-2023-008797 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO INSTRUCTOR TYC MAYO (41)

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Vie 05/05/2023 18:44

Para: Martha Ayala Jara <mayalaj@sena.edu.co>;direcciontolima <direcciontolima@sena.edu.co>

CC: Juan Camilo Soto Diaz <jsotod@sena.edu.co>;Beatriz Elena Cardona Diaz <bcardonad@sena.edu.co>;Leidy Fernanda Vargas Trujillo <lfvargast@sena.edu.co>;Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>;Eimy Caterin Carrillo Pinilla <ecarrillo@sena.edu.co>;Yuly Marcela Torres <yumtorres@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (680 KB)

C.E.(FRM) - 73-9-2023-008797-(73)-731010 + (E) MARTHA AYALA JARA SOLICITUD A.tif; C.I.(FRM)-9-2023-008797-(73)-731010-+ (E) MARTHA AYALA JARA--SOLICITUD AUTORI.html;

Apreciado(a) * (E) MARTHA AYALA JARA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2023-008797	2023-02-156325	5/05/2023 6:42:53 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO INSTRUCTOR TYC MAYO (41)

M E M O R A N D O

Espinal,

PARA: Martha Lucia Ayala Jara – Director (E) Regional Tolima

DE: Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja SENA – Espinal

ASUNTO: Solicitud Autorización servicio INSTRUCTOR TyC Mayo (41)

De conformidad con el Artículo 9 del Decreto 2209 de 1998, de manera atenta remito para su autorización la solicitud para la contratación de:

Prestación de Cuarenta y Un (41) servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en las Redes de Conocimiento y áreas temáticas de Formación del Centro, en el marco de los programas de formación Titulada Y Complementaria presencial del Centro Agropecuario La Granja SENA — Espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades.

Así mismo, y en mi calidad de subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro, la documentación está completa y cumple con los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Cordial saludo,

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente